

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: C-0189/2019

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULARES:

Marina Benayas del Álamo (**2629**)
 Teresa Benayas del Álamo (**0396**)
 Marino Benayas Hernández de Madrid (**3327**)
 Sara del Álamo Alonso (**3234**)
 Valeriano-Andrés García Illescas (**2767**)

USO: Riego

CLASIFICACIÓN DEL USO: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, art. 49.1 bis RDPH.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 18.141,87

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 5.568,57

MODULACIÓN (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
0	0	0	222,38	1973,48	4186,93	5568,57	4416,20	1774,31	0	0	0	18141,87

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2,77

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Subterránea, acuífero 03.05 Madrid-Talavera

PLAZO: 25 años

TÍTULO EN QUE SE FUNDA EL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Nº DE CAPTACIONES: 1

Nº DE USOS: 1

**CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN:**

PROCEDENCIA DEL AGUA: Subterránea, acuífero 03.05 Madrid-Talavera
 MASA DE AGUA: 030.015 Talavera
 TIPO DE CAPTACIÓN: Sondeo
 VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 18.141,87
 VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 5.568,57
 MODULACIÓN (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
0	0	0	222,38	1973,48	4186,93	5568,57	4416,20	1774,31	0	0	0	18141,87

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2,77
 DIÁMETRO DEL SONDEO (mm): 180
 PROFUNDIDAD DEL SONDEO (m): 107
 POTENCIA INSTALADA (C.V.): 7,5
 LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:
 PARAJE: Fontarron
 POLÍGONO: 5
 PARCELA: 1306
 T.M.: Novés
 PROVINCIA: Toledo
 COORDENADAS UTM ETRS-89 (HUSO 30): X: 393 126; Y: 4 431 508

CARACTERÍSTICAS DEL USO:

TIPO DE USO: Riego
 CLASIFICACIÓN DEL USO: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, art. 49.1 bis RDPH.
 USO CONSUNTIVO: Sí
 VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 18.141,87
 VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 5.568,57
 MODULACIÓN (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
0	0	0	222,38	1973,48	4186,93	5568,57	4416,20	1774,31	0	0	0	18141,87

SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO (ha): 8,4341
 SUPERFICIE REGABLE (ha): 8,4341
 SISTEMA DE RIEGO: Goteo
 TIPO DE CULTIVO: Olivo
 DOTACIÓN (m³/ha año): 2.151
 LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Novés	Toledo	5	1306
Novés	Toledo	5	1309

En Madrid, a 27 de septiembre de 2021.– El Comisario de Aguas, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-4897